



1978 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

SALTA, 05 de junio de 2012

EXP-EXA N° 8.054/2012

RESCD-EXA N° 352/2012

VISTO la presentación del Departamento de Matemática, mediante la cual solicita la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Consejo Directivo resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 09 de mayo de 2012;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno)

Departamento: Matemática

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

Carreras – Plan: *Profesorado en Matemática (Plan 1997), Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables ( Plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006).*

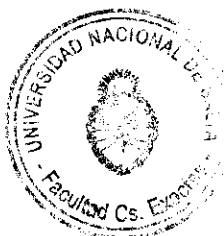
ARTÍCULO 2°: Solicitar, asimismo, se apruebe el jurado que habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Dolores Alía de Saravia Leandro Cagliero Orlando José Ávila Blas	Marta Lucia Lentini Juan Carlos Rodríguez Elda Graciela Canterle Jorge Alberto Azpilicueta María Isabel Figueroa de Lencina Elizabeth del Valle Vera Elena Marta Lagarrigue Alfredo Oscar Brega Isabel Dotti
--	--

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa